

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**MEJORADA DEL CAMPO****PERSONAL**

El Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2021, acordó la aprobación inicial de modificación de la relación de puestos de trabajo siguientes:

Modificación puesto 09.11.01:

- Jefe Sección Rec. Patrimoniales, Seguros y Sanciones.
- Subgrupo B/C1.
- Nivel CD 22.
- Complemento específico: 1.667,83 euros.

Modificación puesto 08.10.01:

- Técnico de Salud y Medio Ambiente.
- Subgrupo: A1.
- Nivel CD 27.
- Complemento específico: 983,11 euros.

Creación puesto 02.09.03:

- Jefe/a de Negociado (Administrativo), adscrito a Secretaría General.
- Subgrupo C1.
- Nivel CD 22.
- Complemento específico: 936,22 euros.

Y ordenó la publicación de la misma conforme a lo dispuesto al artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Mejorada del Campo, a 3 de marzo de 2021.—El alcalde, P. D. (Decreto 914/2019, de 21 de junio), el concejal-delegado de Obras Públicas, Recursos Humanos, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana y Festejos, Isidoro García Bravo.

(03/8.310/21)

